Cualquier trabajador que observe una grieta en el terreno, que una grieta existente aumente de tamaño, que caen pequeñas porciones de tierra, o que se producen ruidos extraños y fuertes en la estructura y/o edificaciones próximas, **debe retirarse rápidamente de la zona, advertir a los demás y avisar rápidamente al mando.**

En el caso de ocurrir el accidente hay que **cerciorarse si hay alguien atrapado**, consultando a los demás trabajadores de la zona siniestrada si echan en falta a algún o de los compañeros presentes en el tajo antes del derrumbe.

Si se procede al rescate a algún accidentado se debe actuar de forma **que no se ponga en peligro la vida de los que intentan ayudar.** Para ello, las operaciones deben estar organizadas y dirigidas por personas cualificadas.

Accidentes con vehículos de obra

Lo primero, en prevención de males mayores como por ejemplo un incendio, es parar **la máquina quitando el contacto.**

Posteriormente evaluaremos la situación (ver número y gravedad de los accidentados).

Si el conductor o maquinista está consciente se debe procurar tranquilizarle y, en la medida de lo posible, obtener información sobre posibles lesiones.

Avisar al mando superior y al personal de emergencias.

Salvo riesgo de incendio o explosión **no se debe mover a los accidentados sin ayuda de personal experto** para no producir mayores lesiones. (Puede tener fracturas, o habérsele quedado algún miembro del cuerpo atrapado con elementos de la máquina).

Si existe posibilidad de incendio hay que atacar el fuego cuanto antes.

Incendios

Si el fuego no se puede controlar con facilidad, no debemos correr riesgos. Procederemos a avisar al mando superior, y éste dará aviso al Servicio de emergencias.

En caso de incendio hay que tener en cuenta los siguientes consejos:

- Lo primero es la **seguridad de las personas**, retirándose lo antes posible del lugar
- Avisar y **buscar ayuda** rápidamente.
- **Los extintores deben ser utilizados por personas que tengan conocimientos sobre su manejo**, y según las instrucciones del fabricante que figuran en el propio extintor.
- Procurar **retirar las materias combustibles próximas.**
- En zonas cerradas, **cerrar puertas y ventanas.**
- En el caso de haber aparatos eléctricos, **desconectarlos.**
- **No apagar con agua fuegos en lugares donde haya enchufes o líneas eléctricas**, ya que se puede producir una electrocución; a veces echar arena, o una manta es suficiente para quitar el aire y sofocar el incendio.
- El agua en general (salvo en zonas con electricidad como ya se ha citado) es el mejor agente para sofocar el fuego, pues disminuye la temperatura.
- **En fuegos de líquidos combustibles no se debe echar agua**, pues se puede favorecer la expansión de la zona de fuego.
- **Si arde una bombona de gas, lo mejor es cerrarla**, y si no se puede, dejar que arda hasta que se queme todo el gas (retirando los combustibles próximos).

En cualquier caso hay que avisar al mando y buscar ayuda eficaz.

"El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en esta publicación en el marco del III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2007-2011 y no se hace responsable de los contenidos de la misma ni las valoraciones e interpretaciones de sus autores. La obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión".

© Comunidad de Madrid, 2012

Edita: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid
Tel.: 900 713 123 Fax.: 91 420 61 17
irsst.formacion@madrid.org

www.madrid.org

Tirada: 3000 ejemplares
1ª Edición - 11/2012

Maqueta e imprime: AVANCE SERVICIO INTEGRAL GRÁFICO, S.L.
C/ Belmonte de Tajo, 55 - 1º C. 28019 Madrid
Tel.: 91 428 04 94

Impreso en España - *Printed in Spain*

Biblioteca virtual

CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
Comunidad de Madrid

Esta versión digital forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma

www.madrid.org/culpubli
culpubli@madrid.org

La Suma de Todos
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

AECOM
ASOCIACION DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCION DE MADRID

ceim
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID CEOE

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

Actuación ante situaciones de emergencia

2012

La Suma de Todos
Consejería de Empleo, Turismo y Cultura
Comunidad de Madrid

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Actuación ante situaciones de emergencia

Entendemos por emergencia un suceso inesperado y violento cuya consecuencia puede generar daños graves a las cosas y/o personas. Y que éstas pueden agravarse rápidamente.

Para evitar este agravamiento se requieren una serie de actuaciones rápidas, lógicas y bien organizadas, con el fin de evitar o al menos limitar en lo posible los daños. En general, será necesaria la intervención de servicios externos especializados para responder con urgencia y de forma adecuada a esta situación (personal sanitario, bomberos, técnicos especializados de compañías suministradoras, etc.

¿A QUIÉN AVISAR?

TELEFONOS DE EMERGENCIA

DIRECCIÓN DE LA OBRA: **TEL.:**

112		
BOMBEROS	SERVICIO MÉDICO DR. _____	
	MÉDICO ASISTENCIAL PARA LA OBRA DR. _____	
POLICIA NACIONAL	AMBULANCIAS	112
GUARDIA CIVIL	HOSPITALES	

Anota aquí los datos de contacto en caso de emergencia

Debemos disponer de los medios de comunicación, apropiados y por supuesto conocer donde debemos llamar para solicitar la presencia del personal técnico especializado. Para ello dispondremos en obra de un listado actualizado de teléfonos de emergencia. (Se adjunta ejemplo).

Los datos necesarios para cumplimentar este listado de teléfonos de emergencia, se debe solicitar a la persona de contacto de la Mutua de Accidentes Profesionales concertada por la empresa.

Este listado puede ser complementado con los teléfonos de las compañías suministradoras de luz, agua, gas, o aquellas que no siendo directamente suministradoras de la obra, tengan (o supongamos puedan tener) conducciones y/o instalaciones en el ámbito de actuación nuestra obra.

Normas generales mínimas

En situaciones de emergencia, no basta tener buena voluntad, además de actuar de un modo rápido, debemos disponer de los conocimientos adecuados, pues en caso contrario podríamos agravar los daños. Sería de gran ayuda la presencia de personas formadas en técnicas de socorrismo y primeros auxilios.

De no ser así y como mínimo:

- **Mantenerse calmado.**
- **Comunicar la situación a un mando de la obra y/o a la persona o personas que tengan los conocimientos para actuar correctamente.**
- **Solicitar ayuda con urgencia.**
- **Prestar la ayuda que nos sea requerida. De no ser así, se procurará no entorpecer ni interferir a las personas que actúan ante la emergencia, si bien es recomendable estar localizable por si nos es requerida ayuda posteriormente.**
- **No llevar a cabo ninguna actuación sin tener la formación adecuada ni estar completamente seguro que se sabe lo que se hace.**

Plano de situación del centro médico más cercano

Ante la eventual necesidad de trasladarse a un centro médico, debemos conocer el centro concertado con la Mutua de Accidentes Profesionales, más cercano. Para ello dispondremos de un pequeño plano con la situación de la obra y del citado centro médico.

Dibuja aqui el acceso más rápido al centro médico concertado con la mútua

Normas de actuación ante un accidentado

La mayoría de los accidentes en las obras son leves, tales como: golpes, heridas y cortes superficiales, sobreesfuerzos, pinchazos y proyección de partículas.

Si un compañero se accidenta, en primer lugar TRANQUILIZARLO Y SI ES POSIBLE SU MOVILIZACION ALEJARLO LO SUFICIENTE DEL ORIGEN QUE HA PROVOCADO EL ACCIDENTE. En segundo lugar, COMUNICARLO AL MANDO SUPERIOR, QUIEN DEBERÁ AVISAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA O DECIDIR SI NO ES NECESARIA LA ANTERIOR SER ATENDIDO EN EL BOTIQUIN DE OBRA. EN CASO DE DUDA, AVISAR AL SERVICIO DE EMERGENCIAS E INMOVILIZAR AL ACCIDENTADO.

Si el accidente es grave y peligra la vida, es primordial mantener las constantes vitales del accidentado como son la respiración y el ritmo cardiaco. Las maniobra s de Reanimación Cardio-Pulmonar RCP, deben ser realizadas solo por personal, formado para ello.

Siempre tendremos en cuenta los siguientes consejos:

- **Mantener la calma** y tranquilizar al accidentado.
- **No tocar ni mover al accidentado** (salvo que hubiese un peligro mayor e inminente)
- **Aflojarle la ropa** (cinturón, cuello...).
- **No darle nada de beber** (se puede asfixiar o en ciertas lesiones agravarlas).
- **No hacer comentarios sobre su estado o heridas.**
- **No arremolinarse junto al accidentado**, para que le llegue bien el aire y no note revuelo de personas.
- **No intentar mover los miembros rotos** si parece que hay fractura de huesos, pues al moverlo el hueso roto puede cortar vasos, tendones, nervios, etc.

Según el tipo de accidente de que se trate se debe actuar de la siguiente forma:

- **Caídas de altura o golpes múltiples:** No moverlo.
- **Quemaduras:** No quitarle la ropa. Si el cuerpo arde, taparlo con una manta o ropa (no acrílica) o hacerlo rodar por el suelo, con ojos y boca cerrada.
- **Contacto eléctrico:** Desconectar en el origen (cuadro eléctrico o máquina). Si esto no es posible, no tocarlo, sino separarlo con algún objeto aislante como madera (si se le toca también puede electrocutarse el que intenta salvarlo).
- **Desprendimientos:** Intentar rescatarle quitando la tierra de su alrededor, pero sin tirar de él bruscamente, pues puede tener fracturas.
- **Gases en galerías o pozos:** No entrar sin adoptar medidas de protección porque también puede uno resultar asfixiado. Ventilar o entrar con mascarilla adecuada.
- **Proyección de sustancias a los ojos:** Lavar con agua abundante y limpia.
- **Ataque epiléptico:** Hace falta la actuación de un médico. No obstante, se puede ayudar, **colocando un palo entre los dientes para evitar que se muerda la lengua, desabrochando las partes oprimidas e intentando colocarle en una zona donde no se pueda golpear o caerse.**
- **Insolación:** Colocar a la persona en un sitio a la sombra y fresco.

Derrumbamientos y desprendimientos:

Los derrumbamientos y desprendimientos se pueden dar en excavaciones, estructuras, medianeras o edificios próximos, acopios, etc.